



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Plaza del Ayuntamiento nº1

EXPEDIENTE 759/2024

RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, ADJUDICACION Y EL GASTO, DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES PFEA 2024

D. Diego Pérez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Solana de los Barros, ha dictado el siguiente decreto por el que se aprueba el expediente de contratación del suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obras PFEA 2024, para ejecutar distintas obras en la localidad.

Mediante resolución de alcaldía de Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de septiembre de 2024, se inicia expediente para la contratación del suministro de diversos materiales de la construcción para la ejecución del proyecto de las obras PFEA 2024 para ejecutar distintas obras en la localidad.

El presupuesto de la presente licitación asciende a la cantidad de 86.140,38€ (ochenta y seis mil ciento cuarenta euros con treinta y ocho céntimos de euro), más 21% de IVA que asciende a la cantidad de 18.089,48€, lo que supone un importe total de 104.229,86€ (IVA incluido).

El plazo de ejecución del referido suministro es el que se recoge en el pliego de prescripciones técnicas.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución del Proyecto de las obras PFEA 2024 para ejecutar distintas obras en la localidad, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato.

El procedimiento de tramitación será *abierto simplificado*.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.600.02 del vigente presupuesto.





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Plaza del Ayuntamiento nº1

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante de la Diputación de Badajoz.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En Solana de los Barros a fecha de la firma digital

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA-INTERVENCION

Fdo. Diego Pérez García

Fdo. María Mateos Paín

(documento firmado electrónicamente**)**

